

LA ELEVACIÓN DEL ESTATUS DE LA MUJER (PARTE 3 DE 5): UNA DIFERENCIA ESENCIAL

Clasificación: 5.0

Descripción: Una conferencia universitaria acerca de cómo el Islam eleva el estatus de la mujer. Parte tres: La diferencia entre las visiones del mundo occidental y la islámica, y un vistazo a algunos de los derechos otorgados a la mujer por el Islam hace más de 1 400 años.

Categoría: [Artículos](#) [Asuntos actuales](#) [Mujer](#)

Por : Ali At-Tamimi

Publicado: 17 Jan 2011

Última modificación: 17 Jan 2011

Pasemos [Elevation of Women__s_Status_\(part_3_of_5\)_001.jpg](#)

a otro nivel. ¿Cuál es el objetivo de la humanidad? ¿Cuál es el propósito de que los seres humanos existan en la tierra, y hasta qué punto deben esforzarse por alcanzarlo? ¿Qué les ocurrirá si se esfuerzan hasta ese punto, y qué les ocurrirá si no?

Como el islam es una religión que se ve a sí misma como la revelación de Dios y la verdad, los musulmanes sentimos que los seres humanos tienen un propósito determinado aquí en la tierra, y que en cada cosa que Dios ha creado hay sabiduría. No hay nada creado por juego o azar y, por consiguiente, los seres humanos tienen un propósito. Ese propósito ha sido elucidado en las enseñanzas del islam. Fuimos creados para adorar a Dios. Un versículo del Corán dice que Dios creó a la humanidad sólo para que lo adore; por consiguiente, la esencia de la humanidad es la misma para hombres y mujeres, ya que comparten el mismo objetivo, que es adorar a Dios. Este es el asunto más importante en la cultura y civilización islámica.

Como ustedes saben, la cultura y civilización islámica tiene sus raíces en la creencia religiosa. ¿La civilización norteamericana en qué tiene basada sus raíces? En los escritos de los padres fundadores de la patria norteamericana, en la Declaración de Independencia –y las ideas que contiene– y en la Constitución. Está basada en algunos de los argumentos entre la monarquía y la democracia, que fueron escritos por algunos de los primeros escritores y padres fundadores. Por lo tanto sus raíces están basadas en el pensamiento político. Sí, puede tener algunas tradiciones que son más antiguas y se extienden a algunas ideas tomadas de ciertas partes del cristianismo y similares, pero, en esencia es un pensamiento político, diferente al Islam, que es una religión en su esencia.

La civilización del Islam, con más de 1 400 años de antigüedad, tiene sus raíces en la religión. Para un musulmán su objetivo mayor es servir a Dios, adorarle sólo a Él, y esto es lo que significa la palabra *Islam*.

“Musulmán” no es una descripción racial, no es una categoría étnica. “musulmán” significa él que se somete, *islam* significa someterse al deseo de Dios, la sumisión voluntaria a Dios; por consiguiente, el Islam es una religión de sumisión a Dios. Entonces, hombres y mujeres comparten el mismo objetivo y se espera que cumplan las mismas responsabilidades, pues se requiere de ambos atestiguar que nadie, salvo Dios, merece ser adorado, sólo Dios; y que Muhammad es Su Mensajero, y este es el aspecto más importante de la religión islámica. Hombres y mujeres deben rezar cinco veces al día, que es el segundo pilar del Islam, deben ayunar el mes de Ramadán, deben realizar la peregrinación a La Meca, están obligados a dar de sus bienes en caridad, están obligados a tener la misma creencia, están obligados a tener la misma moralidad y código de comportamiento.

El hombre y la mujer comparten estos ingredientes esenciales del comportamiento islámico. Este concepto coloca al Islam en un lugar singular en la historia de las religiones. Por ejemplo, cincuenta años antes del nacimiento del Profeta Muhammad, que la paz y las bendiciones de Dios sean con él, quien nació en el 560 d.C. aproximadamente, encontramos que había una reunión de obispos en Francia, que discutían si la mujer poseía o no alma; y que si la poseía, ¿cuál sería su propósito en la tierra? ¿Era adorar a Dios? Y si adoraba a Dios, ¿iría al Paraíso? Al final, fue decidido que las mujeres sí tenían alma, lo que rompió con las tradiciones previas. Pero que su propósito no era de adorar a Dios, sino servir al hombre.

En el islam, sin embargo, la base de la sumisión no es que la mujer se someta al hombre, sino que ambos, hombre y mujer, se sometan a Dios. Por consiguiente, cuando usted lee los versículos del Corán, es claro que los obedientes, sean hombres o mujeres, obtendrán el Paraíso, lo que es la gran finalidad y objetivo en la vida de un musulmán y la base de esa civilización. De la misma manera, los que son desobedientes y los que son rebeldes a Dios y que no quieren adorarlo, también reciben el mismo castigo, sean hombres o mujeres. Es por esto que a través del Corán se encuentra la redacción dirigida a hombres y mujeres. La lengua árabe posee una conjugación diferente para los pronombres tanto masculinos como femeninos. El discurso del Corán utiliza ambas conjugaciones al dirigirse a los creyentes y a la raza humana en general. Esto podrán comprobarlo una y otra vez, no hay necesidad ahora de recitar todas las páginas, pero están ahí si alguien quiere saber.

En conclusión, encontramos tres bases: que comparten la misma humanidad, que tienen la misma finalidad en la tierra, y también que esperan la misma recompensa, que es la meta para la que están trabajando colectivamente como seres humanos. Y esto rompe, como dije, con tradiciones religiosas previas, y también conceptos políticos y sociales frecuentes en los filósofos antes de la llegada del Islam. Y, como resultado de esto, podemos decir que el Islam concedió a la mujer los derechos que probablemente tomamos por garantizados hoy, pero que fueron dados por Dios a hombres y mujeres aproximadamente hace 1 400 años. Estos derechos, como el derecho a la propiedad, el derecho a disponer de la propiedad según su voluntad mientras siguieran las leyes del Islam, que aplican igual para hombres y mujeres, y a algunos de los que hoy llamamos derechos políticos, como el derecho a entrar en un

tratado con combatientes, son algo muy reciente en Occidente, relativamente hablando.

Uno de los derechos otorgados por el Islam en tiempos del Profeta Muhammad, era que si una mujer hacia un tratado con un combatiente de una fuerza atacante no musulmana, su tratado seria considerado, como fue el caso de una seguidora del Profeta Muhammad. En la iglesia católica esos seguidores serían llamados discípulos, los discípulos del Profeta Muhammad son sus compañeros y seguidores. Eran miles, no sólo doce como los de Jesucristo, y hay hombres y mujeres entre ellos. Cuando el Profeta Muhammad llegó a La Meca, una de sus seguidoras (discípulas), llamada Umm Hani, quien era una habitante de La Meca y una creyente en el Profeta Muhammad, acordó una protección para ciertos parientes de ella para que no fueran lastimados. Su hermano, que era uno de los principales compañeros del Profeta y quien se casó con su hija, Ali bin Abi Talib, quería ejecutar a dos de estos hombres que eran conocidos por perseguir a los musulmanes y combatirlos. Entonces, Umm Hani fue a donde el Profeta Muhammad y se quejó de que ella había acordado protección para ellos, y el Profeta lo reconoció dando protección a estos dos individuos.

Esto es lo que podríamos llamar, en la clasificación y terminología que ahora usamos, un derecho político. En el sentido de acordar protección para otra persona en estado de guerra es algo que es relativamente nuevo en Occidente, y era una tradición conocida en el mundo islámico hace 1 400 años. De la misma manera, en términos de lo que conocemos como participación pública, hay ciertos actos de adoración que son actos públicos en el Islam, y hay ciertos actos que son privados. Uno de los actos públicos es la peregrinación, siendo que hombres y mujeres peregrinan, y esto es uno de los pilares del Islam. De la misma manera, otro acto público de adoración son las dos oraciones del Eid, que ocurren dos veces al año: una después del peregrinaje y la otra después del mes de Ramadán. Hombres y mujeres participan en ello públicamente. También, tenemos un versículo en que se muestra que el contrato social entre hombres y mujeres es igual. Este versículo puede ser traducido de la siguiente manera:

“Los creyentes y las creyentes son aliados unos de otros, ordenan el bien y prohíben el mal, cumplen con la oración prescrita, pagan el Zakat y obedecen a Dios y a Su Mensajero. Dios tendrá misericordia de ellos; y Él es Dios, Poderoso, Sabio”. (Corán 9:71)

The web address of this article:

<https://www.islamreligion.com/es/articles/850/la-elevacion-del-estatus-de-la-mujer-parte-3-de-5>

Copyright © 2006 - 2023 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.